

3.- Lea el texto y responda a las preguntas:

“En cada Estado hay tres clases de poderes; por el primero, el príncipe o el magistrado hacen las leyes para cierto tiempo o para siempre y corrige o deroga las que están hechas. Por el segundo, hace la paz o la guerra, envía o recibe embajadores, establece la seguridad y previene las invasiones; por el tercero, castiga los crímenes o decide las contiendas de los particulares. (...)

Cuando los poderes legislativos y ejecutivos se hallan reunidos en una misma persona o corporación, entonces no hay libertad, porque es de temer que el monarca o el Senado hagan leyes tiránicas para ejecutarlas del mismo modo.

(...) En el Estado en que un hombre solo o una sola corporación de próceres, o de nobles, o del pueblo administrase los tres poderes y tuviera la facultad de hacer las leyes, de ejecutar las resoluciones públicas y de juzgar los crímenes y contiendas de los particulares, todo se perdería enteramente.”.

Montesquieu, *El espíritu de las leyes*.

(Ya os he dicho que lo primero que hay que hacer es subrayar el texto)

- a) Clasificación del texto e idea principal.
  - b) ¿A qué se refiere el autor con esta frase “En cada Estado hay tres clases de poderes...”?
  - c) ¿Contra qué sistema político está escrito este texto? ¿En qué consiste este sistema político?
- 
- a) Estamos ante un texto de fuente primaria, por ser un texto que critica un sistema de gobierno mayoritario en la época en el que es escrito; de tipo circunstancialmente histórico, y de temática política ya que lo que pretende es cambiar la forma de gobernar de la mayoría de los reyes del Antiguo Régimen, es decir el absolutismo.

El autor del texto es Montesquieu, un filósofo francés cuya principal idea es la división de poderes. Su obra más importante es el *Espíritu de las leyes*, un fragmento del cual estamos analizando.

En el texto podemos observar como en el primer párrafo explica los tres poderes de los que está compuesto un Estado, es decir el legislativo, el ejecutivo y el judicial.

En los otros dos párrafos encontramos una defensa de la separación de estos tres poderes, pero lo hace de forma negativa, es decir diciéndonos lo que ocurriría si estos poderes estuvieran en manos de una sola persona, llegando a la conclusión que “todo se perdería eternamente”.

- b) Como ya he dicho anteriormente que en todos los Estado encontramos tres poderes que son los que sostienen dicho Estado, estos tres poderes son: el legislativo, el que se encarga de hacer las leyes; el ejecutivo, el que se encarga de llevarlas a cabo y por último el judicial que es el las castiga al que no las cumpla.

- c) El autor critica en el último párrafo al absolutismo, tipo de gobierno común en la época. Este sistema de gobierno es el típico en la Europa del siglo XVIII., en el que la soberanía estaba en manos del Rey, es decir es el Rey el soberano (dueño del Estado). Este monarca estaba legitimizado por la ley divina, es decir es el mismo Dios quien lo ha elegido para ese puesto. Como característica del absolutismo podemos destacar que en las manos del rey estaban los tres poderes.